

Madrid, a 28 de julio de 2020

A/A Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Presidente del Gobierno de España

A/A Dolores Delgado García
Fiscal General del Estado

Estimado Presidente del Gobierno,
Estimada Fiscal General del Estado,

Nos dirigimos a ustedes para solicitarles su intervención inmediata en apoyo de María Salmerón, una mujer víctima de violencia de género que está siendo revictimizada por la institución que debiera ampararla, la justicia.

En este sentido, creemos urgente que la Fiscalía reclame la suspensión del auto que la obliga a ingresar en prisión. En caso de que esto no ocurra y que la resolución del recurso presentado por su representación legal sea negativa, reclamamos que el Consejo de Ministros más próximo apruebe su indulto.

María Salmerón obtuvo una sentencia por violencia de género. De haberse cumplido lo que mandata la Ley 1/2004, el Convenio de Estambul y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género al maltratador se le hubiera suspendido el régimen de visitas; por el contrario, incumpliendo la Ley se le estableció un régimen de visitas a realizar en un Punto de Encuentro. La menor -hoy mayor de edad- se negó siempre a tener visitas con su padre y la madre, consciente de que un maltratador nunca es un buen padre, protegió a su hija lo que no hizo la justicia.

Es por ello por lo que hoy nos encontramos reclamando un cuarto indulto para una mujer cuyo único delito es haber defendido, con uñas y dientes, a su hija de un hombre violento, su padre. Un maltratador que ha conseguido evitar la cárcel pese a que fue condenado a un año y nueve meses y orden de alejamiento por un delito de malos tratos en el ámbito familiar.

Sí, el caso de María Salmerón es un caso más en el que, desde la justicia, se ejerce violencia institucional contra las mujeres, una violencia cuyo máximo exponente se encuentra en el caso de Ángela González Carreño, que interpuso 51 denuncias contra su maltratador antes de que este asesinase a su hija.

Juzgar sin perspectiva de género, como es el caso de María Salmerón, tiene como consecuencia que mujeres y niñas no accedan en condiciones de igualdad a un sistema judicial patriarcal. Para que ello no ocurra, es necesario entender que se necesita analizar los casos sabiendo identificar estereotipos y prejuicios de género y buscar soluciones justas para situaciones desiguales. Algo que, evidentemente, no ha sucedido en este caso.

Actúen antes de que se cometa una nueva injusticia contra las mujeres, porque cuando nos tocan a una, nos tocan a todas.

Fórum de Política Feminista